

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACANTO TÉCNICOS CONSULTORES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en Junta general universal ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 15 de marzo de 2002, celebrada en el domicilio social, se acordó, por unanimidad:

La disolución de la entidad y apertura del proceso de liquidación.

Cese del Consejo de Administración en los términos legalmente previstos.

Nombramiento de Liquidador único a don Tomás Villalón Blanco.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.—El Liquidador único, Tomás Villalón Blanco.—42.891.

AC HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AC DOS GESTORA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 3 de octubre de 2002, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «AC Hoteles, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «AC Dos Gestora, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) ejerciendo las competencias de la Junta general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «AC Hoteles, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «AC Dos Gestora, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes e inscrito en los Registros Mercantiles de Navarra y Madrid, con fecha 17 de julio de 2002 y 2 de julio de 2002, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la

fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «AC Hoteles, Sociedad Anónima», Ramón Hermosilla Gimeno.—El Administrador único de «AC Dos Gestora, Sociedad Limitada», Antonio Catalán Díaz.—43.529.

1.ª 7-10-2002

ACTUACIONES BURSÁTILES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, «Actuaciones Bursátiles SIMCAV, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de octubre de 2002, a las diez horas, en el Paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social,

el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—43.099.

AFIANZA TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ASSESORIA I SUBMINISTAMENTS INFORMATIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

TALLER DE ESTUDIO PARA LA MEJORA DE HÁBITAT, SOCIEDAD LIMITADA

IPD LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales universales de las sociedades referidas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, en todos los casos, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las segunda, tercera y cuarta por la primera, tomando como Balance de fusión, los de situación a 31 de diciembre de 2001, que fueron aprobados ajustándose al proyecto de fusión conjunto de fecha 6 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, Barcelona, Alicante y Valencia de fecha 26, 27 y 28 de junio de 2002, respectivamente, con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas, con la entera transmisión en bloque de sus patrimonios a título universal con sus derechos y obligaciones, a la sociedad absorbente. Por tener ésta la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas no se realiza ampliación de capital. Se hace constar expresamente que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley, se informa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como

del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado según la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Leganés, 30 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Juan Antonio Medina Peregrina.—42.704.
y 3.ª 7-10-2002

**AGRÍCOLA E INDUSTRIAL
DE LA CALVILLA, S. A.
(Sociedad cesionaria)
SOLOCOMETA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que por decisión del socio único adoptada el 15 de abril de 2002, se acordó la disolución sin liquidación de la compañía «Solocometa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Alberto Bosch, número 5, y con código identificación fiscal número A-28626950, mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su accionista único, siendo éste la sociedad «Agrícola e Industrial de la Calvilla, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gibrleón (Huelva), Pinar de las Arenas, finca la Calvilla, y con código identificación fiscal número A-21018916, que, asimismo, ha aceptado dicha cesión.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en los artículos 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil y 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, que ni «Solocometa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ni «Agrícola e Industrial de la Calvilla, Sociedad Anónima» tienen emitidas obligaciones.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades cedente y cesionaria.—43.275. 1.ª 7-10-2002

AGRO INMOBILIARIA, S. A.

Reducción de capital

Que por acuerdo de Junta extraordinaria y universal de fecha 20 de julio de 2001 y 27 de diciembre de 2001, elevados a públicos mediante escrituras otorgadas ante notario de Valencia, don Antonio Soto Bisquert, en fecha 20 de julio de 2001, con número de Protocolo 1.423/01, y en fecha 27 de diciembre de 2001 con número de Protocolo 2.495/01, se acordó aumentar el capital social respectivamente en (3.605.399 euros) y (10.818.000 euros), quedando un capital social de (15.018.389 euros), cuando en realidad los desembolsos de los citados aumentos de capital tenían un componente dedicado a la suscripción de acciones como capital social y otro como desembolso por prima de emisión.

Por lo anterior el capital efectivamente aumentado en ambas Juntas fue respectivamente de (1.768.851, 18 euros) y (5.307.443, 02 euros), consecuentemente el capital social ha quedado en la cifra de (7.671.284,20 euros) siete millones seiscientos setenta y un mil doscientos ochenta y cuatro con veinte euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a esta reducción de capital social, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de septiembre de 2002.—42.907.

ALBARDANE ORFEBRES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 19 de septiembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidador, con el siguiente Balance de fecha 18 de septiembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	60.113,23
Reserva legal	12.022,65
Reservas voluntarias	145.055,42
Resultados negativos ejercicios anteriores	-205.982,53
Resultados del ejercicio	-11.208,77
Total Pasivo	0

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Francesc Albardaner Llorens.—43.089.

**ASENJO MOLINERO
HERMANOS, S. A.**

Balance de liquidación

La Junta de Accionistas de «Asenjo Molinero Hermanos, Sociedad Anónima» ha acordado, con fecha 15 de septiembre de 2002, disolver y simultáneamente liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final, cerrado a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería	263.130
Total activo	263.130
Pasivo:	
Capital Social	90.150
Reservas	183.754,30
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 6.329,62
Resultados ejercicio 2002	- 4.444,68
Total pasivo	263.130

Lerma, 16 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—42.708.

ASSA ABLOY IBÉRICA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

TALLERES DE ESCORIAZA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las sociedades «Assa Abloy Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Talleres de Escoriaza, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado por decisión de sus respectivos socios únicos, con fecha 28 de junio de 2002, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en

bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la sociedad «Assa Abloy Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ha acordado por decisión de su socio único, con fecha 28 de junio de 2002, las siguientes modificaciones estatutarias:

a) Trasladar el domicilio social a Irún (Guipúzcoa), Barrio de Ventas, número 35.

b) Modificar su denominación social por la de la sociedad absorbida, esto es «Talleres de Escoriaza, Sociedad Anónima».

c) Modificar el artículo 2.º de los Estatutos sociales relativo al objeto social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«La fabricación, mantenimiento, ensamblado, instalación, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos de cerrajería, en especial de cerraduras electrónicas, y de sus partes, componentes, y demás complementos y accesorios complementarios.

El objeto social podrá ser realizado por la sociedad, directa o indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo.

Dicho objeto podrá desarrollarse total o parcialmente mediante la participación en otras sociedades de objeto igual o análogo.»

Irún, 28 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Assa Abloy Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Talleres de Escoriaza, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—43.268. 1.ª 7-10-2002

**AUTIN
INVERSIONES, SIMCAVF, S. A.**

Don Javier Rubio Aragonés como interesado de la certificación número 02108120, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de mayo de 2002 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—Javier Rubio Aragonés.—43.592.

AUTOMÓVILES BONILLA, S. A.

(En liquidación)

El órgano de administración, en su reunión del día 24 de enero de 2002, acordó por unanimidad,